



RELACIÓN ENTRE LOS PRECIOS REGULADOS Y LOS NO REGULADOS EN CUBA

MSc. Diana J. Molina Tarasiouk

Profesora asistente del departamento de Economía de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba.

e-mail: dianaj@uclv.edu.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Diana J. Molina Tarasiouk (2017): "Relación entre los precios regulados y los no regulados en Cuba", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (abril 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/04/precios-regulados-cuba.html>

Resumen:

Los gobiernos influyen en los precios de los bienes de consumo y de servicios en diferentes grados y por diversos conductos. En el presente trabajo se analizan las relaciones dinámicas que puedan existir entre los precios regulados y los precios libres en Cuba, tema sobre el cual existen pocos antecedentes en el país. Se utiliza el método de análisis y síntesis de la información. A partir de esta investigación se identifica que el mecanismo de transmisión de los precios regulados hacia los no regulados sería por la vía de los costos de las actividades privadas, así como a través de la circulación mercantil minorista y el efectivo en circulación, los que incidirían en la demanda interna y, finalmente, sobre los precios. Los cambios en los precios normados tienen un efecto significativo en los precios no regulados. Para el BCC es de vital importancia conocer con anticipación la forma en que reaccionan los precios no regulados ante movimientos de precios en el mercado formal, así como las posibles vías de transmisión de esos shocks, por cuanto son estos precios los que pueden propiciar desequilibrios monetarios y presiones inflacionarias en el sector de la población. Ello le posibilitaría la adopción de medidas de política monetaria que pudieran contrarrestar los efectos causados por decisiones administrativas.

Palabras claves: precios regulados, precios no regulados, mecanismo de transmisión de precios, circulación mercantil minorista, decisiones administrativas.

INTRODUCCION

Los gobiernos influyen en los precios de los bienes de consumo y de servicios en diferentes grados y por diversos conductos; bien fijando precios directamente, mediante la regulación de los mercados o de los productos o, también, a través de impuestos indirectos y de subvenciones; atendiendo a criterios técnicos o políticos.

Por definición, los precios regulados o administrados son aquellos que están sujetos a ciertas normas fijadas por el Estado en mercados no competitivos, tales como los de la electricidad, el gas, el agua y otros. En general, no todos los precios pudieran estar directamente administrados por el Estado, sino que una parte de ellos pueden estar sujetos a alguna regulación específica, lo que depende de las características económicas y sociales del país en cuestión.

No resulta fácil elaborar estimaciones de los precios administrados, ya que algunas medidas se aplican sólo a escala territorial o local, otras dependen de la renta o de las características socioeconómicas de los consumidores; además, algunas causas de variaciones de precios son casos límites que se encuentran dentro de las definiciones de los precios administrados y de los precios de mercado. Sin embargo, una manera de obtener una estimación muy aproximada y parcial del impacto de los precios

administrados sobre la inflación medida por el IPC consiste en identificar los componentes de dicho índice, con el menor grado de agregación disponible, que se considera están fuertemente influidos por la fijación de los precios administrados.

En la literatura económica se habla de la inflación en sentido general, no se hace alusión al papel que desempeñan los precios regulados en una economía; tal vez porque en cada nación las autoridades económicas son las encargadas de determinar a qué productos se deben aplicar estos tipos de precios, atendiendo a las particularidades de la economía y a determinados aspectos de carácter político o social. Durante el transcurso de la década de los años 90, Cuba transitó por un proceso de transformaciones económicas, con el objetivo de eliminar los desajustes macroeconómicos que provocó el derrumbe del campo socialista, tratando de minimizar en lo posible los costos sociales de la crisis. Estos cambios también se extendieron al sector monetario y financiero, siendo las principales medidas adoptadas la despenalización del uso y tenencia del dólar estadounidense, la creación del peso convertible y de la entidad Casas de Cambio S.A. (CADECA).

Otra de las primeras medidas tomadas fue la creación de los mercados agropecuarios, con precios no regulados, dándosele de esta forma una mayor relevancia a la inflación a partir de este momento, por su incidencia sobre el proceso productivo y el bienestar de la población. En correspondencia con ello, al Índice de Precios al Consumidor (IPC), que sólo abarcaba los precios del mercado formal, se le incorporó el índice de precios del mercado agropecuario y, posteriormente, el del informal, recogiendo en una muestra representativa los precios de los bienes y servicios ofertados a la población en moneda nacional.

De acuerdo a las condiciones en que se ha ido desarrollando la economía, el BCC ha ido modificando gradualmente la forma en que implementa la política monetaria, pasando de un esquema dirigido al control de la liquidez en poder de la población hacia otro cada vez más orientado hacia el seguimiento de los precios minoristas, puesto que es en esta esfera donde se producen los desequilibrios monetarios y las presiones inflacionarias.

A partir de la discusión en el seno de la sociedad cubana y su posterior aprobación en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba de los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución* en el 2011, se acelera y precisa con mayor claridad un proceso que realmente se venía desarrollando desde años atrás: *el proceso de actualización del modelo económico cubano*.

En Cuba, a pesar de que existe una mayor presencia del mercado en el proceso de actualización del modelo económico cubano, este se subordina al carácter planificado de la economía, que tiene como sustento el predominio de la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción, en especial en su forma estatal, predominio al cual no se va a renunciar por principio y eso queda claro en los *Lineamientos*. Esto evidencia la preponderancia de los precios regulados sobre los no regulados y la necesidad del conocimiento de las interrelaciones de los mismos para el establecimiento de políticas económicas adecuadas que puedan actuar realmente sobre la producción y los precios.

Relaciones dinámicas entre los precios regulados y los no regulados en Cuba.

Los cambios en los precios normados tienen un efecto significativo en los precios no regulados, lo que puede generar presiones inflacionarias en la economía.

El signo de la respuesta es positivo y coincide con la realidad que se observa en la economía, ya que muchos de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado formal, incluyendo los de la vía normada, representan costos de producción de agentes privados (cuentapropistas, transportistas y cooperativas). Tal es el caso de la electricidad, el gas y el combustible en la esfera de los servicios.

Para los bienes, un caso que pudiera servir de ejemplo es un aumento significativo en el precio del arroz en el mercado normado, bajo el supuesto de que el Estado quisiera eliminar el subsidio al precio de este producto. Un aumento en el precio regulado crearía presiones para que los productores privados (cuentapropistas que mantenga una "paladar o cafetería") ajusten sus precios al alza, en dependencia del peso que dicho insumo tenga dentro de sus costos totales, para poder continuar brindando el servicio sin incurrir en pérdidas. Esta situación influiría de forma inmediata y directa en el incremento de los precios del mercado informal por la vía de los costos.

Al igual que el arroz, esta situación pudiera darse con el azúcar, pan, huevos, café u otros productos que constituyan insumos para las producciones de algunos privados, con independencia de que estén registrados o no en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), lo cual se recoge dentro del IPC del mercado informal.

La inmediatez con que los precios no regulados reaccionan puede explicarse por el hecho de que el gobierno cubano, cada vez que ha decidido incrementar los precios de la canasta básica lo ha comunicado previamente, con el objetivo de que la población pueda valorar el impacto que ello representa para los ingresos de las familias, por lo que los agentes económicos y la población se encuentran preparados en el momento de aplicarse la medida. Por otra parte, en estos mercados también funcionan las expectativas que la población tenga sobre el consumo futuro.

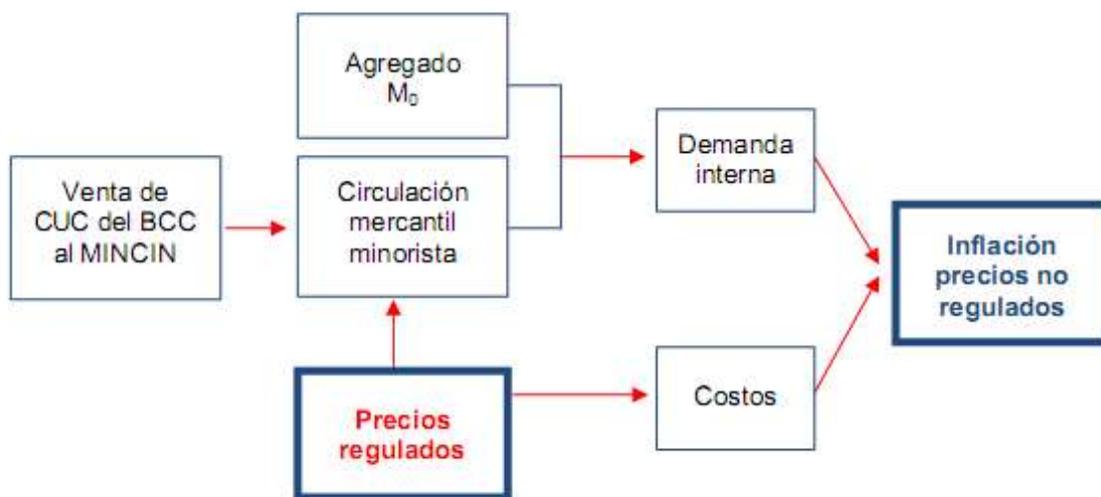
Vidal (2007) plantea que el mecanismo puede operar también a través de la circulación mercantil minorista, dado que los precios regulados son, precisamente, los que determinan el valor y la demanda de los bienes y servicios ofertados por el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN). Tal mecanismo

puede darse mediante dos efectos: ingreso y sustitución. Si el efecto sustitución es más fuerte, un aumento de los precios regulados reduciría las ventas de la circulación mercantil minorista y aumentaría la demanda por bienes del mercado agropecuario e informal y, por tanto, habría un movimiento al alza de los precios en estos mercados. En cambio, si predomina el efecto ingreso, al aumentar los precios administrados aumentarían las ventas de la circulación mercantil minorista, se reduciría el efectivo en circulación y haría descender los precios no regulados. La función impulso respuesta indica que predomina el efecto sustitución o que los mecanismos de transmisión vía costos son más fuertes que el efecto ingreso.

Por otra parte, no es difícil suponer que de mantenerse fijos los salarios, un aumento en los precios regulados y por consiguiente en los no regulados, haría disminuir el efectivo en circulación y/o el ahorro en poder de la población en un plazo no muy largo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el mecanismo de transmisión de los precios regulados hacia los de libre formación pudiera ser el mismo que plantea Vidal (2007), dicho mecanismo de transmisión es el siguiente:

Esquema 3.- Mecanismo de transmisión de precios



Fuente: Vidal (2007).

Características principales del mecanismo de transmisión de precios:

- Los precios no regulados reaccionan de forma inmediata y positiva ante shocks en los precios regulados; después del efecto contemporáneo le siguen otros impactos con una duración de seis meses.
- Los precios no regulados alcanzan una respuesta máxima en el cuarto mes de 0,64% y se acumula una inflación de 2,81% durante los seis meses que dura el efecto. Transcurridos dos años, se acumula una inflación del 4%.
- Los precios no regulados, en la medida en que van transcurriendo los meses en los que la incidencia es significativa, se van explicando en un mayor porcentaje por las perturbaciones ocurridas en los precios regulados. Transcurridos dos años, se explican casi en un 9% por los regulados y un 91% por sus propios shocks. Lo último significa que hay otras variables no consideradas en el modelo que también pueden explicar el comportamiento de esos precios.
- El mecanismo de transmisión de los precios regulados hacia los no regulados sería por la vía de los costos de las actividades privadas, así como a través de la circulación mercantil minorista y el efectivo en circulación, los que incidirían en la demanda interna y, finalmente, sobre los precios.

En tales circunstancias, ante una presión inflacionaria, la acción de la autoridad monetaria para alcanzar su objetivo final, la estabilidad de precios, deberá estar dirigida a:

- mantener el control sobre los agregados monetarios e incentivar el ahorro para restringir el agregado Mo
- regular la venta de pesos convertibles al MINCIN (Como en el sector de las empresas no existe un mercado de compra-venta de pesos cubanos por divisas, el MINCIN tiene dos formas de obtener divisas para realizar importaciones: mediante una asignación centralizada por el MEP o a través de la venta de divisas por parte del BCC por pesos cubanos, a la tasa de cambio del peso cubano vigente en CADECA.), pues una mayor oferta de productos a la población influiría sobre la demanda agregada y, finalmente, conllevaría a una reducción de los precios no regulados.

Por otra parte, el conocimiento que el Banco Central de Cuba y otros organismos del Estado tengan sobre la forma en que los precios no regulados reaccionan ante decisiones administrativas respecto a los

regulados, facilitaría la toma de decisiones de política monetaria, fiscales u otras mucho más eficaces para contrarrestar las presiones inflacionarias que se pudieran producir en la economía.

Las conclusiones a las que se arriban son las siguientes:

- Existe una relación de causalidad unidireccional de los precios regulados hacia los no regulados.
- El mecanismo de transmisión de los precios regulados hacia los no regulados sería por la vía de los costos de las actividades privadas, así como a través de la circulación mercantil minorista y el efectivo en circulación, los que incidirían en la demanda interna y, finalmente, sobre los precios.
- La política económica debe utilizar otras vías para reducir la liquidez en poder de la población diferente al incremento de los precios regulados. Las estimaciones realizadas en la tesis muestran que el aumento de los precios regulados no es la política acertada pues tiene un impacto al alza en los precios no regulados. El mecanismo de transmisión vía costos y el efecto sustitución tienen implicaciones inflacionarias mayores que el efecto contractivo que ejerce dicha medida sobre la liquidez en poder de la población. Así, los resultados refuerzan la necesidad de que el Banco Central de Cuba desarrolle instrumentos propios, que sean eficaces y flexibles, que le permitan un mayor control de la liquidez monetaria y la inflación. Por ejemplo, se podrían valorar las Operaciones de Mercado Abierto, que es el instrumento de mayor utilización por los bancos centrales para contrarrestar presiones inflacionarias.

Bibliografía

Banco Central de Cuba. Informes anuales correspondientes a los años 1997-2016.

Vidal, Pavel (2007). "La inflación y el salario real". CEEC. Cuba. http://www.nodo50.org/cubasiqlo/XXI/economia/vidal_300607.pdf.

Vidal, Pavel (2007). "Nuevo esquema de la política monetaria en Cuba: Análisis macroeconómico y estimación con un modelo VAR". Tesis doctoral. Universidad de La Habana.

Vidal, Pavel y Doimeadios, Yaima (2003). "Inflación vs. Deflación en la economía cubana. Revista Economía y Desarrollo. Edición Especial. <http://revistas.mes.edu.cu:9900/EDUNIV/03-revistas-cientificas/economia-y-desarrollo/2003/e/903303.pdf>.